



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-MPA  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)



1	NÚMERO DE ACTA	010-2024-COMITÉ DE SELECCION.		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En, la Ciudad de Andahuaylas, a los 24 días del mes de julio del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, en la Oficina de Logística, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>FORMATO N°04-2024</b> de fecha <b>13/03/2024</b> , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-MPA-SEGUNDA CONVOCATORIA</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICION DE MEZCLA DE HARINA PRECOCCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS</b> , a fin de efectuar la <b>APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> presentadas y <b>CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguientes miembros:			
	Presidente	WILFREDO HUAMAN PICHIHUA	Titular	X
			Suplente	X
	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA		
	Primer Miembro	MAURO RODAS GUIZADO	Titular	X
			Suplente	X
	Dependencia:	JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
	Segundo Miembro	GRETA CESPEDES MENDIGURE	Titular	X
			Suplente	X
	Dependencia:	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	VILLANO CONDOR VICTORIA	10311524572	
	2	MALLMA NAVARRO ROSARIO VIRGINIA	10311803897	
	3	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	20527637628	
	4	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461	
	5	ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES DE LECHE VALLE VERDE ETERNO DE CCERABAMBA ANDINA	20527826439	
	6	INVERZUL S.R.L.	20601490952	
	7	CORPORACION NUTRIANDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORP. NUTRIANDINA S.R.L.	20601598567	
	8	ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608049569	
	9	BIOPRODUCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20612138525	
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITE DE SELECCION realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/07/2024	21:59:56
	2	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	16/07/2024	22:50:48
	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.			
	<b>DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.</b>		<b>POSTOR 01</b>	<b>POSTOR 02</b>
			ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.
	a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>		PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>		PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>		PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
6	g) Copia del Certificado Técnico Productivo con una antigüedad no mayor a 6 meses desde su fecha de emisión, emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N°451-2006-MINSA. (solo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución).		PRESENTA <b>NO CUMPLE</b>	PRESENTA CUMPLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº02-2024-MPA  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)



<p>h) Copia de certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N°449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades.</p>	<p>PRESENTA <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA <u>CUMPLE</u></p>
<p>En caso que el postor sea fabricante. Bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes y reservorios de agua) de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.</p>		
<p>i) Carta de compromiso de aceptación de devolución y reposición inmediata de 03 días calendario de los productos objeto de la convocatoria, por disconformidad de la calidad sanitaria y/o nutricional del producto, defectos de envasado y/o los ocasionados por el transporte ocasionados por el transporte del mismo.</p>	<p>Presenta declaración Jurada, sin embargo en las bases integradas solicita carta de compromiso de aceptación de devolución y reposición inmediata. Cabe aclarar que este documentos también manifiesta de forma contundente la intención del presente requisito, el cual no genera ambigüedad. Por lo cual <u>CUMPLE</u> la información solicitada.</p>	<p>PRESENTA <u>CUMPLE</u></p>
<p>j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>
<p>k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo Nº 6)</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>

DETALLE DE LA OFERTA

NO ADMITIDO ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
7	<p>1 ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</p>	<p>Según las bases integradas en el literal g) numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de ofertas señala: <i>Copia del Certificado Técnico Productivo con una antigüedad no mayor a 6 meses desde su fecha de emisión, emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, ¿que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinadas a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución).</i></p> <p><b>Importante</b> <i>La Entidad competente que certifica, debe incluir el flujograma del proceso de producción, describiendo cada una de sus fases u operaciones unitarias, conforme a lo previsto en la Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA.</i> <i>La certificación debe corresponder al producto ofertado y debe tomar como documento normativo para la certificación la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA, D.S. 007-98-SA, y su modificatoria D.S. 004-2014/MINSA. Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con las normas indicadas. El flujograma de producción descrito en dicho certificado debe estar en función a lo previsto en la R.M. N° 451-2006- MINSA, si parte de las operaciones unitarias son realizadas por una empresa tercera, se debe de acreditar también dicha certificación del tercero con el mismo alcance normativo.</i></p> <p>De la revisión a la propuesta técnica presentada por el postor ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, páginas del 21 al 44, se verificó que en el INFORME DE INSPECCIÓN 24198.01 de fecha 16/07/2024, la certificadora INCERLAB PERU SAC, acreditada ante INACAL, quien emite el informe de inspección a nombre del fabricante EMPRESA AGROINDUSTRIAL SAN MELCHOR EIRL; del producto inspeccionado mezcla de harinas precocidas de avena, quinua, kiwicha, soya, y maca fortificada con vitaminas y minerales. Cabe precisar que el presente objeto de la convocatoria es MEZCLA DE HARINAS PRECOCIDAS, en ese entender se puede apreciar en la página 38 de la propuesta técnica del postor ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, quien presenta el producto del fabricante EMPRESA AGROINDUSTRIAL SAN MELCHOR EIRL, señala: Sección XVII molienda de producto cocido, numeral 95, La molienda de producto cocido (granos tostados, pellets, extruidos, otros) permite obtener un producto homogéneo (granulometría uniforme) (artículo 30 de la R.M. N° 451-2006- MINSA, donde indica que este aspecto a evaluar NO APLICA; del mismo modo en la página 42 y 43 del documento denominado: CERTIFICADO DE INSPECCIÓN 24198.02 del postor, estable en el numeral XVII molienda de producto cocido de la calificación alcanzada y puntaje máximo alcanzable N.A. Finalmente, de la revisión a la documentación señalada, el comité por unanimidad no admite la propuesta del postor descrito, puesto su CERTIFICADO DE INSPECCIÓN no es referido al producto de mezcla de harinas precocidas, tal como lo establece el artículo 30 de la R.M. N° 451-2006- MINSA.</p>

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	ITEM I





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS**

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº02-2024-MPA  
 (SEGUNDA CONVOCATORIA)



**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	S/.195,918.75
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
	1	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	191,347.84	97.67%

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

<b>FACTOR DE EVALUACION</b>		<b>Máximo 100 puntos</b>	
<b>A. PRECIO:</b>			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$	Donde: i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	
<b>FACTORES</b>			
	PRECIO	70 PUNTOS	<b>PUNTAJES</b>
	VALORES NUTRICIONALES	5 PUNTOS	70.00
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 PUNTOS	5.00
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	5 PUNTOS	10.00
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	10 PUNTOS	5.00
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE		10.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>105.00</b>

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

11	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	105.00

**CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION encargado de la Conducción y Ejecución de la Contratación determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12	12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>				
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			CALIFICA	
Observaciones				

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

13	1	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	MONTO	S/.,191,347.84
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>				
	1	POSTOR	RUC	20527637628

**ACUERDO ADOPTADO**

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION, POR UNANIMIDAD, DAN POR APROBADOS LOS RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO Y A LOS CUADROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y CALIFICACIÓN ADJUNTOS QUE FORMAN PARTE DEL ACTA.

14			
	WILFREDO HUAMAN PICHIHUA Presidente Suplente	MAURO RODAS GUIZADO 1er Miembro Titular	GRETA CESPEDES MENDIGURE 2do Miembro Titular

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**